



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

894

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS:

19 MAYO 2015

A) El Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Quiero mi Barrio, suscrito con fecha 19 de noviembre de 2014, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N° 6171, del 16 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Vivienda, que Aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Quiero mi Barrio, suscrito con fecha 19/11/2014 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

C) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Quiero mi Barrio, Barrio San Sebastián, suscrito con fecha 19 de noviembre de 2014, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol, que contempla las siguientes obras: Construcción de Plaza Borde Cerro San Sebastián, Construcción de Plazoleta calle Bunster y Mejoramiento Eje Bunster.

2. El gasto que devenga el presente Convenio, serán financiado del Presupuesto del Fondo Programa Recuperación de Barrio San Sebastián.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



OVB/MBS/VHC/MHA/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Minvu
- Cc. Depto. Admn. Y Finanzas
- Control
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

